



AGENDA REGULATORIA 2026
FORMATO DE PROPUESTA REGULATORIA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR



CONTENIDO DE LA AGENDA	DETALLES DE LA PROPUESTA REGULATORIA
PROPUESTA REGULATORIA 1	
¿Tienen previsto realizar alguna acción regulatoria (emitir, reformar, derogar o abrogar) durante el ejercicio 2026	Si
Acción Regulatoria	Emitir
Materia sobre la que versará la regulación	Administración pública
Tipo de regulación.	Reglamento
Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglamento de Estudios de Licenciatura y Técnico Superior Universitario de la Universidad Politécnica de Bacalar.
Fundamento jurídico para emitir la propuesta regulatoria	Artículo 31 fracciones I y X del Decreto de Creación, propone la normatividad interna para el mejor funcionamiento de la Universidad, misma que es aprobada por la Junta Directiva, con fundamento en el artículo 18 fracción VIII del Decreto.
Problemática que se pretende resolver	La Universidad internamente cuenta con un Reglamento de Estudios de Profesional Asociado y Licenciatura, sin embargo, en el marco del Nuevo Modelo Educativo, es indispensable actualizar el Reglamento considerando el nivel de Técnico Superior Universitario que ahora oferta la Universidad, esto permitirá definir el desarrollo de una formación profesional sólida y en valores.
Alternativas consideradas para atender la problemática	Sostener la operatividad institucional sin una normativa que establezca de manera integral los derechos, obligaciones, procedimientos y criterios académicos aplicables a los estudiantes es inadmisibles como opción. Por lo tanto, la emisión del Reglamento de Estudios posibilita definir estos elementos de forma clara y ordenada, garantizando un ambiente institucional justo, transparente y coherente, además de fortalecer los procesos académicos y administrativos de la Universidad.
Justificación para emitir la propuesta regulatoria	La Universidad contará con un Reglamento de Estudios de Licenciatura y Técnico Superior Universitario dentro de un marco normativo vigente, que regule de manera clara, justa y coherente las actividades académicas y administrativas, así como los derechos y obligaciones de los estudiantes.
¿La propuesta regulatoria generará algún costo burócratico?	Sí
Beneficios que generará la propuesta regulatoria	El Reglamento de Estudios de Licenciatura y Técnico Superior Universitario será un pilar fundamental para garantizar la estabilidad, el orden y el desarrollo de la vida universitaria, apoyando a la institución en su compromiso de ofrecer una educación de calidad y un ambiente académico que favorezca el crecimiento y el bienestar estudiantil.



**AGENDA REGULATORIA 2026
FORMATO DE PROPUESTA REGULATORIA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR**



CONTENIDO DE LA AGENDA	DETALLES DE LA PROPUESTA REGULATORIA
Trámites y Servicios en los que impacta la propuesta de regulatoria	"* Inscripción * Reinscripción * Becas institucionales * Gestión y trámite de proceso de titulación * Bajas temporal y definitiva * Reposición de credencial de estudiante * Constancia de estudios * Certificado parcial de estudios * Cambio de programa educativo * Altas y bajas de asignaturas * Equivalencia o revalidación de estudios * Examen de suficiencia, de ubicación o certificación de inglés."
¿La propuesta regulatoria incorporará acciones de simplificación o digitalización?	Sí
¿La propuesta regulatoria impactará en el comercio o la inversión?	No
Sectores o grupos potencialmente impactados	Estudiantes
Fecha tentativa de presentación de la propuesta regulatoria ante la Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización	30/06/2026

CONTENIDO DE LA AGENDA	DETALLES DE LA PROPUESTA REGULATORIA
PROPUESTA REGULATORIA 2	
¿Tienen previsto realizar alguna acción regulatoria (emitir, reformar, derogar o abrogar) durante el ejercicio 2026	Si
Acción Regulatoria	Emitir
Materia sobre la que versará la regulación	Administración pública
Tipo de regulación.	Reglamento
Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglamento de Becas de la Universidad Politécnica de Bacalar.
Fundamento jurídico para emitir la propuesta regulatoria	Artículo 31 fracciones I y X del Decreto de Creación, propone la normatividad interna para el mejor funcionamiento de la Universidad, misma que es aprobada por la Junta Directiva, con fundamento en el artículo 18 fracción VIII del Decreto.
Problemática que se pretende resolver	La Universidad no cuenta con un Reglamento de Becas actualizado y validado, que permita establecer la ruta a seguir por el estudiante para tener acceso a las becas y apoyos mediante un proceso justo y transparente.



AGENDA REGULATORIA 2026
FORMATO DE PROPUESTA REGULATORIA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR



CONTENIDO DE LA AGENDA	DETALLES DE LA PROPUESTA REGULATORIA
Alternativas consideradas para atender la problemática	Continuar operando con un Reglamento de Becas que no responde a las necesidades del estudiantado es una alternativa que no podría ser considerada porque afectaría las estrategias de la Universidad para disminuir el abandono escolar así como su contribución para garantizar el derecho a la educación.
Justificación para emitir la propuesta regulatoria	La Universidad ha operado con un Reglamento de Becas que no fue publicado en el POE, razón por la cual se eligió la propuesta de emitir la regulación, que permitirá establecer de manera integral los requisitos, procedimientos, criterios de elegibilidad y obligaciones asociados a la asignación, renovación o retiro de los apoyos estudiantiles. Por tanto garantizará que los procesos sean justos y transparentes, fortaleciendo la equidad en el acceso a los apoyos institucionales y brindando certeza jurídica tanto a las y los estudiantes como a las áreas responsables de su administración.
¿La propuesta regulatoria generará algún costo burócratico?	Sí
Beneficios que generará la propuesta regulatoria	El Reglamento de Becas maximizará el impacto positivo de los programas de apoyo económico, facilitando que la universidad cumpla su misión de formar profesionales competentes, comprometidos y con las condiciones dignas para concluir sus estudios de licenciatura y técnico superior universitario.
Trámites y Servicios en los que impacta la propuesta de regulatoria	* Becas institucionales
¿La propuesta regulatoria incorporará acciones de simplificación o digitalización?	Sí
¿La propuesta regulatoria impactará en el comercio o la inversión?	No
Sectores o grupos potencialmente impactados	Estudiante
Fecha tentativa de presentación de la propuesta regulatoria ante la Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización	30/06/2026

CONTENIDO DE LA AGENDA	DETALLES DE LA PROPUESTA REGULATORIA
PROPUESTA REGULATORIA 3	
¿Tienen previsto realizar alguna acción regulatoria (emitir, reformar, derogar o abrogar) durante el ejercicio 2026	Si



AGENDA REGULATORIA 2026
FORMATO DE PROPUESTA REGULATORIA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR



CONTENIDO DE LA AGENDA	DETALLES DE LA PROPUESTA REGULATORIA
Acción Regulatoria	Emitir
Materia sobre la que versará la regulación	Administración pública
Tipo de regulación.	Reglamento
Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglamento de Estadía Profesional de la Universidad Politécnica de Bacalar.
Fundamento jurídico para emitir la propuesta regulatoria	Artículo 31 fracciones I y X del Decreto de Creación, propone la normatividad interna para el mejor funcionamiento de la Universidad, misma que es aprobada por la Junta Directiva, con fundamento en el artículo 18 fracción VIII del Decreto.
Problemática que se pretende resolver	De acuerdo con el nuevo modelo educativo y la actualización de los planes de estudio y sus modificaciones, es necesario contar con un Reglamento de Estadía Profesional actualizado y publicado. La Universidad internamente cuenta con un Reglamento al respecto, no obstante, éste no concluyó el proceso de validación, por lo que se busca actualizar sus conceptos para garantizar el buen desarrollo de las prácticas académicas.
Alternativas consideradas para atender la problemática	Continuar operando con el reglamento de Estancias y Estadías se consideró como alternativa; sin embargo, esta opción no permite establecer de manera integral los requisitos, procedimientos, responsabilidades y criterios académicos y administrativos relacionados con la realización, seguimiento y evaluación acorde al Nuevo Modelo Educativo. Esta situación genera disparidad en los procesos, falta de uniformidad y limita la certeza jurídica para estudiantes, asesores y organismos receptores. Por ello se elige la propuesta de emitir dicho reglamento que permitirá definir estos elementos de forma clara y ordenada, garantizando procesos justos, transparentes y homologados. Asimismo, fortalece la vinculación institucional con los sectores productivos, mejora la calidad del acompañamiento académico y brinda certeza a toda la comunidad universitaria involucrada.
Justificación para emitir la propuesta regulatoria	Fijar los requisitos, las condiciones de operación y los criterios de asignación, con base en el Nuevo Modelo Educativo, que deberán observar las instituciones, centros, empresas así como los estudiantes interesados en participar en el programa de estadía como parte de su formación dentro del sector productivo.
¿La propuesta regulatoria generará algún costo burócratico?	Sí
Beneficios que generará la propuesta regulatoria	El Reglamento de Estadía Profesional es fundamental para involucrar al estudiante directamente en las actividades del mundo laboral, profesional, que complementen los conocimientos teóricos-prácticos adquiridos en las aulas.
Trámites y Servicios en los que impacta la propuesta de regulatoria	N/A



AGENDA REGULATORIA 2026
FORMATO DE PROPUESTA REGULATORIA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR



CONTENIDO DE LA AGENDA	DETALLES DE LA PROPUESTA REGULATORIA
¿La propuesta regulatoria incorporará acciones de simplificación o digitalización?	Sí
¿La propuesta regulatoria impactará en el comercio o la inversión?	No
Sectores o grupos potencialmente impactados	Estudiantes
Fecha tentativa de presentación de la propuesta regulatoria ante la Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización	30/10/2026

CONTENIDO DE LA AGENDA	DETALLES DE LA PROPUESTA REGULATORIA
PROPUESTA REGULATORIA 4	
¿Tienen previsto realizar alguna acción regulatoria (emitir, reformar, derogar o abrogar) durante el ejercicio 2026	Si
Acción Regulatoria	Emitir
Materia sobre la que versará la regulación	Administración pública
Tipo de regulación.	Reglamento
Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglamento de Servicio Social de la Universidad Politécnica de Bacalar.
Fundamento jurídico para emitir la propuesta regulatoria	Artículo 31 fracciones I y X del Decreto de Creación, propone la normatividad interna para el mejor funcionamiento de la Universidad, misma que es aprobada por la Junta Directiva, con fundamento en el artículo 18 fracción VIII del Decreto.
Problemática que se pretende resolver	De acuerdo con el nuevo modelo educativo y a la actualización de los planes de estudio y sus modificaciones, es necesario contar con un reglamento actualizado y publicado, la Universidad internamente cuenta con un reglamento de Servicio Social, sin embargo, éste no concluyó el proceso de validación, por lo que busca actualizar sus conceptos para garantizar el buen desarrollo de las practicas académicas y facilitar la inserción en el mercado laboral.



**AGENDA REGULATORIA 2026
FORMATO DE PROPUESTA REGULATORIA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR**



CONTENIDO DE LA AGENDA	DETALLES DE LA PROPUESTA REGULATORIA
Alternativas consideradas para atender la problemática	Mantener la operación institucional con el Reglamento de servicio social que no responde a las necesidades, se consideró como alternativa; sin embargo, no contar con una regulación que establezca las normas, procedimientos y políticas que regulen el funcionamiento en relación con los estudiantes egresados en la inserción a un espacio para la consolidación de su formación profesional, genera variaciones en los procesos, acciones y relación entre estudiantes, asesores, administrativos y dependencias receptoras. Por ende, emitir el reglamento permitirá definir los elementos mencionados de forma clara y ordenada, garantizando procesos justos, transparentes y homogéneos, además de apegarnos al Nuevo Modelo Educativo, fortalecer la vinculación con instituciones públicas y sociales, mejorar la calidad de la experiencia formativa de los estudiantes y brindar certeza a toda la comunidad universitaria involucrada.
Justificación para emitir la propuesta regulatoria	Emitir un Reglamento de Servicio Social que fije los requisitos y procedimientos que deben cubrir los estudiantes de las licenciaturas en el área de la salud (Nutrición y Terapia Física) para la prestación del servicio social.
¿La propuesta regulatoria generará algún costo burócratico?	Sí
Beneficios que generará la propuesta regulatoria	Consolidar la formación académica y capacitación profesional del egresado, para favorecer la inserción en el mercado laboral.
Trámites y Servicios en los que impacta la propuesta de regulatoria	N/A
¿La propuesta regulatoria incorporará acciones de simplificación o digitalización?	Sí
¿La propuesta regulatoria impactará en el comercio o la inversión?	No
Sectores o grupos potencialmente impactados	Estudiantes
Fecha tentativa de presentación de la propuesta regulatoria ante la Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización	30/09/2026

CONTENIDO DE LA AGENDA	DETALLES DE LA PROPUESTA REGULATORIA
PROPUESTA REGULATORIA 5	



AGENDA REGULATORIA 2026
FORMATO DE PROPUESTA REGULATORIA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR



CONTENIDO DE LA AGENDA	DETALLES DE LA PROPUESTA REGULATORIA
¿Tienen previsto realizar alguna acción regulatoria (emitir, reformar, derogar o abrogar) durante el ejercicio 2026	Si
Acción Regulatoria	Emitir
Materia sobre la que versará la regulación	Administración pública
Tipo de regulación.	Tabulador de ingresos propios
Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Tabulador de ingresos propios para el ejercicio 2027.
Fundamento jurídico para emitir la propuesta regulatoria	Artículo 63, fracción III, de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, mismo que cita: Art. 63. Los órganos de gobierno que en su caso se constituyan, de los Organismos Descentralizados, tendrán la siguiente competencia indelegable: [...] III. Fijar y ajustar los precios de bienes y servicios que produzca o preste la entidad paraestatal con excepción de aquellos que se determinen por acuerdo del Ejecutivo del Estado.
Problemática que se pretende resolver	Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.
Alternativas consideradas para atender la problemática	No se identificaron alternativas viables, ya que es indispensable emitir el Tabulador de Ingresos Propios por lo menos anualmente. Mantener el tabulador actual afectaría la suficiencia y viabilidad financiera de la Universidad por cuestiones como la inflación, rentabilidad, oferta, demanda, costos operativos, cambios en la normatividad, entre otros. Por ello, establecer dicha regulación garantizará la gestión financiera institucional.
Justificación para emitir la propuesta regulatoria	Contar con un Tabulador que establezca una retribución estandarizada, justa, transparente y legal de los ingresos propios que recibe la Universidad.
¿La propuesta regulatoria generará algún costo burócratico?	Sí
Beneficios que generará la propuesta regulatoria	Contar con una herramienta esencial para una gestión financiera eficiente, transparente y responsable.
Trámites y Servicios en los que impacta la propuesta de regulatoria	"* Inscripción * Reinscripción * Gestión y trámite de proceso de titulación * Bajas temporal y definitiva * Reposición de credencial de estudiante * Constancia de estudios * Certificado parcial de estudios * Cambio de programa educativo * Altas y bajas de asignaturas * Equivalencia o revalidación de estudios * Examen de suficiencia, de ubicación o certificación de inglés."



AGENDA REGULATORIA 2026
FORMATO DE PROPUESTA REGULATORIA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR



CONTENIDO DE LA AGENDA	DETALLES DE LA PROPUESTA REGULATORIA
¿La propuesta regulatoria incorporará acciones de simplificación o digitalización?	No
¿La propuesta regulatoria impactará en el comercio o la inversión?	No
Sectores o grupos potencialmente impactados	Ciudadanía en general
Fecha tentativa de presentación de la propuesta regulatoria ante la Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización	10/12/2026